Al conmemorar los 71 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Consejo de la Judicatura (CJ) ratifica su compromiso de garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia.

Para ello, la institución dicta políticas públicas encaminadas a superar las barreras estructurales que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades de defensa en un proceso judicial.

El CJ promueve el respeto de los Derechos Humanos de todas y todos los ciudadanos, para esto también impulsa el segundo y el cuarto eje de gestión: “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales; y, “Fortalecimiento de las investigaciones y sanciones a los delitos sexuales contra niñas, niños, adolescentes y mujeres”, respectivamente.

En este marco, se destaca la implementación del Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial; las guías para la Aplicación del Enfoque restaurativo en la Justicia Juvenil; y, para la Evaluación y determinación del interés superior del niño en los procesos judiciales.

De igual modo, se estableció el Protocolo de Gestión judicial y actuación pericial en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar; y, el Protocolo ecuatoriano de Entrevista Forense mediante escucha especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

También consta el Instructivo de actuaciones judiciales para la solicitud, otorgamiento y notificación de medidas de protección en hechos y actos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar; y, el Modelo de gestión en situaciones de flagrancia.

De esta manera, las autoridades de la Judicatura ratifican su compromiso de seguir “Construyendo justicia para la paz social”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN